



AYUNTAMIENTO DE VALDASTILLAS

ANUNCIO de 15 de junio de 2021 de aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal. (2021080879)

El Pleno del Ayuntamiento de Valdastillas, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2021, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal del Ayuntamiento de Valdastillas consistente en ampliación de suelo urbano para uso dotacional, a instancias del propio Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura y el artículo 49º.3 de la LOTUS, en correlación con lo señalado en la disposición transitoria segunda, apartado 3, en la redacción dada por el Decreto-ley 10/2020, de 22 de mayo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada normativa, se somete el mismo a información pública por el período de 45 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://valdastillas.sedeelectronica>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación provisional, si procede.

Valdastillas, 15 de junio de 2021. El Alcalde, JOSÉ RAMÓN HERRERO DOMÍNGUEZ.

• • •

